

Enero 31, 2017

Desde la subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, se informó que el programa 'Precios Transparentes' comenzará a regir a partir de mañana, 1 de febrero. La iniciativa se implementará mediante una resolución del ministerio de Producción de Nación que establece las pautas que deben cumplir los proveedores. De esta manera, los comercios estarán obligados a exhibir el valor de los productos en efectivo y financiados con tarjetas de crédito, de modo que el consumidor pueda evaluar el costo real de sus compras.

La subsecretaria de Defensa Civil y Protección Ciudadana, Vanina Merlo explicó que 'el objetivo de la resolución es que el consumidor conozca el precio real del producto, ya que cuando se publica un precio de contado, efectivamente sea un precio real, sin ningún tipo de adicional'. Asimismo, agregó que 'el precio de contado tiene que coincidir con el precio que se realice en un solo pago con tarjetas de débito o crédito, no puede haber una diferencia'.

Desde la subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, se informó que el programa 'Precios Transparentes' comenzará a regir a partir de mañana, 1 de febrero. La iniciativa se implementará mediante una resolución del ministerio de Producción de Nación que establece las pautas que deben cumplir los proveedores.

De esta manera, los comercios estarán obligados a exhibir el valor de los productos en efectivo y financiados con tarjetas de crédito, de modo que el consumidor pueda evaluar el costo real de sus compras.

La subsecretaria de Defensa Civil y Protección Ciudadana, Vanina Merlo explicó que 'el objetivo de la resolución es que el consumidor conozca el precio real del producto, ya que cuando se publica un precio de contado, efectivamente sea un precio real, sin ningún tipo de adicional'. Asimismo, agregó que 'el precio de contado tiene que coincidir con el precio que se realice en un solo pago con tarjetas de débito o crédito, no puede haber una diferencia'.

*Leer nota completa en:* Neuquén Informa [\(+\)](#)